

EL DERECHO PENAL COMO INSTRUMENTO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA CONTROLAR A LA SOCIEDAD

Palabras clave: punición, criminalización, criminología mediática

Autor: Rodrigo Portillo Acosta

Título académico: Abogado

Institución: Universidad de San Martín de Porres-Facultad de Derecho-Centro de
Investigación en Criminología-Lima, Perú.

Dirección electrónica: rodrigoportillo.91@gmail.com

Lo que está haciendo la legislación penal en toda nuestra región, es tomar un tinte absolutamente represivo, con una total ineficacia frente a los problemas reales; simplemente se vende ilusiones de que a través de leyes y agravamiento de penas se resuelve los problemas, naturalmente no resuelve nada. Se está asistiendo a una idolatría nueva, debido a la incapacidad del estamento político para resolver conflictos, a los cuales no les importa resolverlos, sino, vender la impresión o sensación de que se resuelven, todo esto impulsado por los medios masivos de comunicación social (criminología mediática), que construyen la cuestión criminal, mediante discursos vindicativo, represivos, estereotipos criminales y repetición sistemática de noticias violentas, mostrando como únicos riesgos sociales, los homicidios y delitos comunes, ocultando otro tipo de peligros reales que amenazan a la población, ocasionando pánico moral en la sociedad y la aceptación de controles policiales. En ese sentido, el objetivo de la ponencia es establecer las implicancias de la criminología mediática en la criminalización primaria y percepción de inseguridad, para ello se recurrió al método de análisis comunicacional inductivo, conocido como los análisis de contenido, análisis de mensaje y del discurso empleado por tres diarios peruanos, durante los años 2011 al 2014.

INTRODUCCIÓN

En el Perú, hay una tendencia entre los ciudadanos a sentir que el crimen está incrementando, “en el 2010, solo el 12% de los encuestados por LAPOP, percibía a la **inseguridad** como el problema más importante del país” (Diario El Comercio, 2015)¹. En el 2014, esta cifra aumentó a 47% (Barómetro de las Américas, 2014)²

Hace unos años atrás, un ex Ministro del Interior del Perú, expresó mediáticamente, que en el país, no había violencia real, sino, sólo sensación de inseguridad. Estas declaraciones, ocasionaron un linchamiento mediático contra el ministro. Los periodistas decían a los televidentes, ¿Cómo que no hay delincuencia, si vemos todos los días noticias sobre diversos crímenes que suceden en el país?

Desde ese momento, quedo casi prohibido hablar sobre la sensación de inseguridad, porque para los medios de comunicación, no hay sensación de inseguridad, sino, crímenes reales. Sin embargo, el ministro tenía razón en parte, y los medios también, porque sí existe sensación de violencia, y también existe la violencia real, pero son dos fenómenos distintos.

A decir verdad, no es que las personas tengan constantemente un contacto directo con la violencia criminal, la mayor parte se enteran por lo que dicen los medios, ya que es imposible estar en todos los lugares donde suceden hechos violentos. La comunicación va a construir la realidad.

De este modo, los medios de comunicación cumplen un rol muy importante en la opinión pública y esto se ve reflejado en lo que piensan los peruanos sobre la criminalidad, y es razonable, debido a la información que recibimos día a día sobre estos hechos.

Prendemos la televisión y observamos: que hay ola de crímenes, que han dejado una granada en la puerta de un colegio, que han matado a directores de planteles educativos, que mataron a

¹ Recuperado de: <http://elcomercio.pe/politica/gobierno/inseguridad-desplazo-economia-como-mayor-problema-pais-noticia-1806962>.

² Recuperado de: <http://198.57.164.64/~ieporg/textos/DDT/Peru.Culturapolitica2014resumen.pdf>

alguien para robarle su celular, que un alcalde pide que su distrito se declare en estado de emergencia, y así la lista continúa.

En esa misma línea, si no transmiten esa clase de noticias, pasan programas de persecución policiaca, series de criminales, o juicios y castigos a delincuentes. Es así, que este tema se vuelve parte de la cotidianidad, y es un tema infaltable en las reuniones familiares, en las conversaciones con los amigos, en la universidad, en la oficina, en las plazas, entre otros.

Entonces, las personas toman medidas de seguridad para protegerse, en muchos casos, es preferible no salir de casa, mudarse, comprar alarmas de seguridad, cercos eléctricos entre otras tecnologías para protegerse. Todo ello generado por miedo a ser víctimas de la delincuencia. Pero un momento, hay que señalar algo muy importante que va a marcar la línea de esta ponencia, “no todo lo que nos dicen los medios de comunicación es cierto”.

Todo lo que las personas saben sobre la cuestión criminal, es en base a lo que dicen los medios, porque ellos son los que se encargan de construirla, nos dicen cuántos crímenes tenemos, quiénes son delincuentes, cómo roban, dónde paran, cómo hay que cuidarnos y nos la explican basándose en prejuicios, estereotipos, causalidades mágicas, y eso es lo que la gente cree.

Vivimos en referencia a la cuestión criminal, como en la mitología de las cavernas de Platón, en un mundo de sombras. Esto es lo que se denomina criminología mediática y que explicaremos a continuación.

¿Pero que es en sí la criminología mediática? El profesor Zaffaroni, E (2011) nos explica lo siguiente:

La criminología mediática es la creación de la realidad a través de información, subinformación y desinformación en convergencia con prejuicios y creencias, y basada en una etiología criminal simplista asentada en la “causalidad mágica”. Aclaremos que lo mágico no es la venganza, sino la idea de una causalidad canalizada contra determinados grupos humanos, que en términos de la tesis de René Girard se convierten en chivos expiatorios.

Hay una diferencia entre la criminología mediática y la criminología académica, la primera, se realiza en las universidades mediante trabajos de investigación, el segundo, lo fabrican los

medios de comunicación, y al ser un poder, condicionan el comportamiento tanto de los políticos, como de la población en general.

Los políticos para ganar votos y obtener popularidad, repetirán el discurso de la criminología mediática, los cuales nos señalan que la punición y represión social son la solución a los conflictos sociales, esto hace que se cree una falsa idolatría o falso dios, que es el derecho penal, como instrumento que va a solucionar todos nuestros males, y como toda religión, tiene sus seguidores y fanáticos.

1. ¿LA REALIDAD SOCIAL SE CONSTRUYE?

Sin duda, la obra fundacional del constructivismo social en lo relativo a la comunicación de masas es el conocido libro de Berger y Luckman: La construcción social de la realidad (1983)

En ese libro, nos señalan que la realidad social se construye de diversas maneras, por ejemplo: con el conocimiento, con el tiempo, con el lenguaje, en la intersubjetividad, en el cara a cara, en las relaciones de las personas, entre otras. Y, así, hay diversas realidades sociales, pero la realidad por excelencia es la realidad cotidiana, ya que esta se encuentra en el espacio en el cual nos desenvolvemos en el día a día.

“Así, la ‘realidad social’, entendida como el conjunto de prácticas y tipificaciones que hacen posible la interacción entre los sujetos y que, a la vez, se funda sobre ella, es producto de los propios procesos sociales en que participan los diferentes actores”. Aguado, J (2004:193)

2. ¿Y CÓMO LOS MEDIOS CONSTRUYEN LA REALIDAD SOCIAL?

Mediante la información, en ese sentido, Giovanni Sartori nos dice, que: “Informar es proporcionar noticias. La información da solamente nociones. Lo cual no es negativo. También el llamado saber nocional contribuye a la formación del homo sapiens. Pero si el saber nocional no es de despreciar, tampoco debemos sobrevalorarlo. Acumular nociones, repito, no significa entenderlas” Sartori, G (1998:45 79)

Así mismo, Bourdieu y Sartori coinciden que: “Lo que podemos ver en la televisión es lo que «mueve» los sentimientos y las emociones: asesinatos, violencia, disparos, arrestos, protestas, lamentos; y en otro orden de cosas: terremotos, incendios, aluviones e incidentes varios”. Sartori, G (1998:84)

Foucault decía, que , desde 1830 en todos los países del mundo se desarrollaron campañas sobre el tema del crecimiento de la delincuencia, hecho que nunca ha sido probado, pero esta supuesta presencia, esta amenaza, ese crecimiento de la delincuencia es un factor de aceptación de los controles. Si nos ponemos a pensar, que si desde 1830 la delincuencia está creciendo, probablemente casi todos estaríamos muertos.

Así mismo, Becker, en el libro *Outsider*, cito un estudio muy interesante sobre las noticias policiales en los periódicos del estado de Colorado, realizado por James Davis, el cual investigo que el número de delitos reportados por los periódicos locales no tenía relación con los cambios reales en los índices de delincuencia en ese estado. Y lo que es más, la estimación de la gente con respecto al aumento de la delincuencia en Colorado respondía al aumento del número de noticias policiales y no al incremento real del delito (Davis, 1952)

3. EL DISCURSO MEDIÁTICO SOBRE LA CUESTIÓN CRIMINAL

En un reciente trabajo de investigación que realizamos, se analizó tres diarios más leídos en el Perú: “Diario Ojo, Trome y El Comercio”. En dicha investigación delimitada durante los años 2011- 2014, arrojó que del 100% del universo de noticias criminales que muestran en las portadas: El 50% del diario Ojo, correspondían a las de homicidio, el 14% al delito común, luego, el diario Trome presentó un 62% de homicidios y 22% al delito común, por último, el diario Comercio presentó un 40% de portadas sobre homicidios y 14% de delitos comunes. Portillo, R (2016)

En ese sentido, se expone, que los homicidios en conjunto con el delito común, son los más difundidos en los medios, construyéndolas como únicos riesgos sociales. Sin embargo, las cifras de homicidios en el Perú son relativamente bajas.

La tasa de homicidios en el Perú es de 6,6 por cada cien mil habitantes” (2015):³

“Perú es el sexto país con menor Tasa de Homicidios en América. Este bombardeo de noticias violentas, hace pensar en el imaginario social, que si uno abre la puerta de su casa, va a encontrar una alfombra de muertos.

³ recuperado en: <http://www.inei.gob.pe/prensa/noticias/la-tasa-de-homicidios-en-el-peru-es-de-66-por-cada-cien-mil-habitantes-8207/>

Estos delitos violentos son mostrados con un discurso vindicativo, en los cuales se evidencia un mensaje de venganza, solicitando pena de muerte para criminales, aumento de penas, castigos severos y un mayor poder punitivo.

Si nos ubicamos por un momento bajo la lógica de la criminología mediática, supongamos que colocamos a los criminales en la plaza pública, si se quiere, los torturamos y luego los ejecutamos como en la edad media... y ¿la víctima? ¿Quién revive a la víctima? La criminología mediática subestima cualquier programa de prevención de la violencia.

Estas noticias violentas, lo que hacen, es ocultarnos otros tipo de noticias que los medios no informan. Para poner un ejemplo a modo práctico, aún no sabemos exactamente qué pasó con el derrame de petróleo por parte de la empresa Petroperú en el río del alto Marañón (amazonas) desde marzo del presente año (2016). ¿Acaso eso no es un crimen casi irreversible? ¿No es un crimen la degradación del planeta que ocasionan la tala de árboles, la contaminación de las mineras ilegales?, ¿no es un crimen que malos funcionarios se roben las arcas del estado? ¿No existen crímenes de cuello blanco y corbata? ¿No es un crimen la trata de blancas de mujeres y niñas en los campamentos mineros de madre de Dios (Selva Peruana) para explotarlas sexualmente? Son crímenes invisibles.

Los medios van a seleccionar los hechos que van a informar, y los que tengan los insumos necesarios para despertar sensaciones y emociones en el público, se van a convertir en noticia, y estas noticias seleccionadas, formara parte de la opinión pública, es el llamado agenda setting. Lo demás, no interesa, al final, no tenemos contacto con otras realidades sociales.

En el trabajo de campo, hemos hallado un discurso que casi siempre utilizan los medios: “ola de crímenes”. Por un lado, cuando señalamos “discurso”, nos referimos a la construcción social de la verdad, quien lo crea o lo impone, en este caso es el poder mediático.

Pero no son ola de crímenes reales, son crímenes bajo una creación de la realidad, desproporcionada con la realidad objetiva, esto instala un mundo paranoico entre los habitantes. El 90% de los peruanos tiene miedo de ser víctima de un delito.

Esto sucede porque los medios responden a los intereses financieros de las grandes corporaciones y transnacionales, los cuales forman parte del entramado económico. Estos buscan abarcar masivamente el mercado, y ¿cómo lo consiguen?, con noticias violentas, porque venden.

Se puede comprobar, porque si uno abre la página de un periódico, encuentra una noticia de una persona muerta, pasas la página y hay una chica en Bikini vendiéndote un producto.

Es el neocolonialismo en la fase superior, compuestos por las corporaciones, quienes toman el poder son las grandes transnacionales, ya no se invade territorios, ahora se coloniza el pensamiento, te distraen, y crean nuevas necesidades. Zaffaroni, E (2015)

En ese sentido, Nietzsche decía que no existe un solo hecho, sino, diversas interpretaciones, y cada medio de comunicación va interpretar un hechos de acuerdo los intereses económicos de las grandes transnacionales y corporaciones. Es por eso, que cada medio cuenta el mismo hecho de diferentes ángulos.

4. LA CRIMINOLOGÍA MEDIÁTICA, Y SUS IMPLICANCIAS EN LA CRIMINALIZACIÓN PRIMARIA

La criminología mediática, también condiciona en la criminalización primaria. En el rastreo de las noticias criminales en el Perú, del año 2011 al 2014, se evidenciaron datos importantes, como al promulgación de tres nuevos delitos por la influencia de los medios de comunicación. Portillo, R (2016)

Citaremos los casos:

Primero.- en el año 2011, los medios empezaron a mostrar mediáticamente sobre diversos homicidios contra las mujeres que se producían en la ciudad, sobre esto se pronunciaban políticos, Ministros, periodistas, algunos congresistas, como por ejemplo la ex legisladora María Cuculiza, quien fue una de las promotoras de la promulgación de la ley del feminicidio.

-”El país con más alto índice [sic] de muertes de mujeres es el Perú” (Luisa María Cuculiza, congresista de la República, Frecuencia Latina, 2011). Eso lo dijo la congresista.

Así mismo, por el discurso empleados por los medios, daba la sensación que habría un incremento de este fenómeno.

De esta manera, en el año dos 2013, se promulgo la ley del feminicidio. Lo interesante de esta presión mediática y la creación de este nuevo delito, es que en realidad no había un incremento de feminicidios, los datos oficiales arrojaban una cifra baja, casi como las de Francia, la cual se mantiene casi constante.

La pregunta es ¿Cuáles son los elementos metodológicos que utilizan los medios para determinar que teníamos una “ola de feminicidios”, no me refiero a los datos o comprobación del dato, porque existen, sino, para la producción de una organización sistemática que permita un discurso organizado sobre un tipo de situación, acontecimiento o hecho?

La organización mundial de la salud estableció como un problema de salud pública a la violencia ¿cómo se establece? En los homicidios, cuando un país sobrepasa las 10 víctimas por cada 100 mil habitantes, se considera una epidemia de homicidios, por tanto sería una ola.

Las cifras estadísticas de los feminicidios del año 2014 arrojaba 84 víctima, partimos de que toda muerte es lamentable, así sea una o mil, pero esa cifra hay que convertirla a tasa para saber si tenemos una epidemia, ¿y cómo se hace? Se divide 84 entre 30 millones de habitantes por cien mil, y el resultado arroja casi 1 por cada 100 mil habitantes, casi las mismas tasas europeas.

Esta misma práctica mediática fue utilizada para crear la ley de sicariato, es más, dicho tipo penal no existía en el código penal y los medios ya calificaban la mayoría de homicidios como sicariato, esto se dio en el año 2014, en el 2015, se promulgo la ley. Recordemos que la tasa de homicidios en Perú es relativamente baja.

Así mismo, otra noticia empezó a generar un impacto en la sociedad, era la de los acosos sexuales callejeros, esto se mediatizo aún más con la actriz de Tv, Magaly Solier, fue víctima de un hecho que atentaba contra la moral y las buenas costumbres, un sujeto se masturbo dentro del metropolitano mientras miraba a la actriz. Noticia que tenía los insumos necesarios como lo sexual para despertar el morbo.

Esto trascendió a los medios y la coyuntura se prestó a que canales de televisión y periódicos, difundieran seleccionaran e informaran estos hechos. Al poco tiempo, siendo más exactos en el 2015, se promulgo la ley del acoso sexual callejero.

Como se puede analizar, la relación del tiempo de la difusión de estas noticias, con la criminalización de los legisladores, son muy estrechas, de lo cual se puede inferir que la presión mediática coloca en la agenda legislativa que tipos penales deben de crearse.

Y la respuesta rápida por parte del estado, y la única solución más inmediata, que simbólicamente genere una tranquilidad en la sociedad es el incremento de la pena.

5. LA FABRICACIÓN DEL ESTEREOTIPO CRIMINAL POR LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

El principal enemigo que tenemos para los medios, son los jóvenes de barrios precarios. El que tiene gorrita, bermudas anchas, habla de una manera achorada. Ellos son los chivos expiatorios.

Zaffaroni, E (2011) nos dice, que

El mensaje es que el adolescente de un barrio precario que fuma marihuana o toma cerveza en una esquina, mañana hará lo mismo que el parecido que mató a una anciana a la salida de un banco. Por ende, hay que separar de la sociedad a todos *ellos* y si es posible eliminarlos. Construyendo socialmente este estereotipo criminal, como el responsable de todos los fenómenos criminales a las clases menos poderosas y menos ilustradas, estigmatizándose y etiquetándolos como si todos fueran delincuentes.

En ese sentido, cualquier persona que se asemeje a este prototipo y cumpla con las características físicas, será más proclive de ser seleccionado por el poder punitivo como autor de un crimen. Estas explicaciones simplistas de los medios, provienen de las teorías criminológicas positivistas, cuyo precursor fue Cesar Lombroso, el cual se basaba en la fisionomía del individuo, como la etiología de la criminalidad.

Esto es un discurso totalmente discriminatorio y racista. No hay un prototipo criminal, cualquier persona puede cometer un crimen, los de barrios precarios, como los de clase económica alta, o clase media y no me refiero solo al homicidio, o robo, me refiero al crimen como todo hecho que transgrede las normas sociales, para maximizar los beneficios y perjudicar a terceros, vulnerando derechos.

Esto influye en las personas, porque cuando alguien ve parecido a este estereotipo dice: cuidado, ese tiene cara de choro. Sin embargo este estereotipo no encaja con un funcionario corrupto.

Al estado le es útil que tengamos miedo al crimen. Recordemos, que en la fase superior del neocolonialismo se hacen dos cosas:

- 1.- se coloniza en pensamiento

2.- en los países donde hay un gran índice de homicidios, se los normaliza, y en los que tiene índices bajos, se amplifican. ¿Por qué?

Porque con respecto al primero, como el neocolonialismo ya no mata para colonizar, pero se normaliza los homicidios porque dejan que se maten entre ellos. El gran número de víctimas por un homicidio doloso, pertenecen a estratos sociales bajos, y el victimario, también pertenece a ese mismo estrato social, se matan entre ellos. Este es el llamado, genocidio por goteo.

Y en los países donde hay un bajo índice de violencia, se amplifican, para crear una sociedad de riesgo.

El mercado mundial, nos señala el profesor Zaffaroni, E (2015) está compuesto por un 30% de incluidos, y un 70% de excluidos, ese 70 por ciento, se tiene que controlar, ¿Cómo? Con el miedo.

6. EL MIEDO: UNA ESTRATEGIA ÚTIL PARA CONTROLARNOS

Controlan nuestra libertad, nos crean una necesidad de protección, el estado tiene que protegernos de “ellos” los malos, le permitimos a este último que utilice distintas tecnologías primitivas y sofisticadas para brindarnos seguridad. Es decir, pedimos que nos vigilen de “ellos”, poniendo más policías en las calles, serenazgos, cámaras de vigilancia, militares, entre otros. Lo que se busca en realidad es controlarnos a nosotros y nosotros autorizamos ese control por el miedo que se tiene de ser víctima de un delito, miedo que es creado por la criminología mediática.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

1. Los medios de comunicación construyen socialmente el fenómeno de la criminalidad mediante discursos vindicativos, represivos, estereotipos criminales y repetición sistemática de noticias violentas, mostrando como único riesgo social, los homicidios y delito común, ocultando otros tipos de peligros reales que amenazan a la población, sintetizando la realidad del Perú, como un país caótico y violento.
2. Existe una relación inversamente proporcional entre los crímenes violentos que difunden los medios de comunicación y la realidad criminal.

3. Las implicaciones de la criminología mediática en las personas son el elevado índice de sensación de inseguridad y pánico moral.
4. La presión mediática conllevó a que se promulguen leyes penales innecesarias en el Perú, como la Ley de feminicidio (2013), Ley de sicariato (2015) y la Ley de acosos sexual callejeros, (2015) todas con una relación cercana al tiempo de la cobertura mediática. Normativas penales que no redujeron los niveles de victimización, sin embargo, han ocasionado un hacinamiento de 120% de la capacidad de los establecimientos

RECOMENDACIONES

1. **Es necesaria una criminología cautelar y militante**, en la cual, la sociedad civil se pronuncie cuando haya cualquier descontrol punitivo, difusión desproporcionada y sistemática de noticias violentas en los medios, discursos vindicativos, discursos represivos, discriminación mediante estereotipos criminales, promulgación de leyes penales innecesarias y otros generados por la criminología mediática.
2. Como dice el profesor Zaffaroni, E (2015) **“La sociedad civil y el estado deben de contribuir a despertar a nuestras poblaciones de la ensoñación televisiva**, erigirse en un freno al actual genocidio por goteo, romper los paradigmas que hay sobre criminalidad, asegurar los derechos elementales de los habitantes, jugarse decididamente por el modelo de sociedad inclusiva y, para todo eso, “otorgar prioridad doctrinaria y jurisprudencial al derecho al desarrollo humano, íntimamente conglobado con el derecho a la vida individual y colectiva de la humanidad en el planeta”.

BIBLIOGRAFÍA

- Berger, P y Luckmann, T (2003) La construcción social de la realidad. Buenos Aires, Argentina. Editorial: Cultura Libre
- Bourdieu, P (1997) Sobre la televisión. Barcelona, España: Editorial Anagrama Barcelona.
- Foucault, M (conferencia pronunciada en 1976 en Brasil. Publicada en la revista *Barbarie*, N-º 4 y 5)
- Foucault, M. (2009), *Vigilar y castigar, segunda edición*, Siglo XXI editores, s.a. de c.c. Buenos Aires.

Moreno, A (2013) Descripción y fases del mecanismo del chivo expiatorio en la teoría mimética de Rene Girard ENDOXA. Series Filosóficas, n° 32, 2013, pp. 191 - 206. UNED, Madrid

Sartori, G (1998) Homo videns. La sociedad teledirigida. Buenos Aires, Argentina: Aguilar, Altea, Taurus, Alfaguara, SA.

Taufic, C (2008) Periodismo y lucha de clases. Chile: editorial AKAL, 227 páginas.

Winfried, H y Muñoz, F (2012) *Introducción a la criminología y a la política criminal*. Valencia: Tirant lo Blanch.

Zaffaroni, Raúl (2011), *La cuestión criminal*, Página 12. Buenos Aires. Recuperado de: http://www.pagina12.com.ar/especiales/archivo/zaffaroni_cuestion_criminal/1-8.la_cuestion_criminal.pdf

FUENTES ELECTRÓNICAS

Acevedo, J (2014) Medios de comunicación en el Perú. *XII Segundo Congreso Latinoamericano de investigadores de la comunicación*. Lima, Perú. Pontificia Universidad Católica del Perú. Recuperado de: <http://congreso.pucp.edu.pe/alaic2014/medios-de-comunicacion-en-el-peru/>

Aguado, J (2004) Introducción a las teorías de la comunicación y la información. Murcia, España. Universidad de Murcia. Consultado: 10, de junio de 2016. [http://www.um.es/tic/Txtguia/Introduccion%20a%20las%20Teorias%20de%20la%20Informa%20\(20\)/TIC%20texto%20guia%20completo.pdf](http://www.um.es/tic/Txtguia/Introduccion%20a%20las%20Teorias%20de%20la%20Informa%20(20)/TIC%20texto%20guia%20completo.pdf)

Clases de Periodismo.com. Recuperado de <http://www.clasesdeperiodismo.com/2013/08/14/peru-diario-trome-es-el-tabloide-mas-vendido-del-mundo/>

Hikal, W (2008) La criminología Latinoamericana y sus figuras representativas. Recuperado de: <http://www.leliobragacalhau.com.br/la-criminologia-latinoamericana-y-sus-figuras-representativas/>

Huamán, F; Becerra, C (2014) Debate sobre la Concentración de medios en el Perú: el caso de la fusión del grupo el Comercio con el grupo Epena. *ÉTICA, libertad de expresión y Derecho a la comunicación*. Lima: Perú. Recuperado de: <http://congreso.pucp.edu.pe/alaic2014/wp-content/uploads/2013/11/vGT18-Huaman-Becerra.pdf>

INEI Instituto Nacional de Estadística e Informática (2015). Tasa de homicidios en el Perú es de 6, 74 por cada 100 cien mil habitantes. Recuperado de: <https://www.inei.gob.pe/prensa/noticias/tasa-de-homicidios-en-el-peru-es-de-674-victimas-por-cada-100-mil-habitantes-8665/>

Informe Puntoedu: debate sobre la concentración de medios. (2013). Recuperado de <http://puntoedu.pucp.edu.pe/noticias/informe-concentracion-de-medios/>

Inseguridad desplazó a la economía como mayor problema del país (2015). *El comercio*. Recuperado de: <http://elcomercio.pe/politica/gobierno/inseguridad-desplazo-economia-como-mayor-problema-pais-noticia-1806962>

- Instituto Nacional de Estadística Penitenciaria (2015) *Informe estadístico penitenciario*. Recuperado de http://www.inpe.gob.pe/pdf/junio_2015.pdf
- Latinobarómetro (2012) *La seguridad ciudadana el problema principal de américa latina*. Recuperado de: http://www.latinobarometro.org/documentos/LATBD_La_seguridad_ciudadana.pdf
- Latinobarómetro (2014) *Cultura política de la democracia en Perú y en las Américas, 2014: gobernabilidad democrática a través de 10 años del Barómetro de las Américas*. Recuperado de: <http://198.57.164.64/~ieporg/textos/DDT/Peru.Culturapolitica2014resumen.pdf>
- López, E (1996) Agenda-setting: investigaciones sobre el primero y el segundo nivel. *Comunicación & society*. Vol 9, (1y2). Recuperado de: http://www.unav.es/fcom/communication-society/es/articulo.php?art_id=286
- Medios de Comunicación y Cultura: Recuperado de: <http://www.oei.es/cultura2/peru/07.htm>
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (2014). Política Nacional Frente a los Delitos Patrimoniales”. Consejo Nacional de Política criminal. Recuperado de: <http://www.minjus.gob.pe/wp-content/uploads/2014/07/pndp.pdf>
- Paponi, M (2004) La subjetividad bajo nuevas formas de control. *Themata, revista de filosofía*. Número 33. Recuperado de: <http://institucional.us.es/revistas/themata/33/31%20paponi.pdf>
- Ramos, C (1995) “Los medios de comunicación, agentes constructores de los real”. *Comunicar* 5. pp 108-112. Consulta: 09 de junio de 2016 <file:///C:/Users/Acosta%20Otero/Downloads/Dialnet-LosMediosDeComunicacionAgentesConstructoresDeLoRea-636300.pdf>
- Ríos, G (2016) El lado poco conocido de la globalización en la grave afectación a los derechos humanos: un enfoque criminológico para prevenir y reducir la criminalidad organizada a nivel mundial. *Revista Inclusiones, homenaje a Eugenio Raúl Saffaroni*. Volumen 3- número 2. Recuperado de: <http://www.revistainclusiones.cl/articulos/vol-3-num-abril-junio-2016/11-oficial-vol-3-num-2-abr-jun-2016-dr.-gino-rios---patio.pdf>
- Rocha, J (2006) “Los medios de comunicación y la construcción de la realidad” Hoja de ruta. N°6. Consultado: 09 de junio de 2016. http://www.hojaderuta.org/ver_articulos.php?id_texto=90&id_revista=14
- USAID del Pueblo de los Estados Unidos de América (2014). *Cultura política de la democracia en Perú y en las Américas, 2014: Gobernabilidad democrática a través de 10 años del Barómetro de las Américas*. Recuperado de: http://www.vanderbilt.edu/lapop/peru/AB2014_Peru_Country_Report_Final_W_0422_15.pdf
- Zaffaroni, E (2015) El derecho latinoamericano en la fase superior del colonialismo. *Revista Internacional de Historia Política e Cultura Jurídica Rio de Janeiro*: vol. 7, no .2, p. 182-243. Recuperado de: http://perso.unifr.ch/derechopenal/assets/files/articulos/a_20150908_03.pdf